

XIV

BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE BÉJAR

Rev. 421

SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la Cámara en el primer semestre de 1923.--Memoria de los trabajos realizados por esta Cámara en el ejercicio de 1922-1923. -- Servicios públicos.--Anuncios.

TARIFA DE ANUNCIOS

Precios por año	Plana entera.	20 pesetas
	Media plana	10 id.
	Cuarto de plana.	5 id.
	También se admiten por líneas a precios módicos.	

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz.



BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL

DE
COMERCIO E INDUSTRIA
DE BÉJAR

SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la
Cámara en el primer semestre
de 1923. -- Memoria de los tra-
jos realizados por esta Cámara
en el ejercicio de 1922-1923. --
Servicios públicos. -- Anuncios.

TARIFA DE ANUNCIOS

Precios por año	Plano entero	30 pesetas
	Media plano	15
	Cuarto de plano	7-14
	También se admiten por líneas a precios módicos.	

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION: DOMICILIO DE LA CÁMARA.—PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

Junta directiva posesionada en 31 de Marzo de 1921 y constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 14 de Marzo de 1918

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.—Don Cipriano Rodríguez Arias.

*Presidente. . . . D. Juan Muñoz García.
Vicepresidente. » Gerardo Téllez Usallán.
Contador. . . . » Gabriel López Gosálvez.
Tesorero » Carlos Calvo Muñoz.
Secretario » Manuel Muñoz González.*

VOCALES

*D. Basilio Salas Fernández.
» Marcelino Cascón Rodilla.
» Basilio Redondo Montero.
» Silverio Sánchez Gómez.
» Evaristo Martín López.
» Baltasar Romero Asenjo.
» Antonino González Iglesias.*

Labor de la Cámara en el primer semestre de 1923

Sesión del 19 de enero

Asistieron los señores don Basilio Salas, don Marcelino Cascón, don Carlos Calvo, don Gabriel López, don Silverio Sánchez, don Baltasar Romero y el secretario señor Muñoz, siendo presididos por don Juan Muñoz García.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido se leyó una carta de la Cámara de Comercio de Madrid con la distribución hecha de las cantidades abonadas por las Compañías de ferrocarriles, procedentes del 2 por 100 que vienen obligadas a pagar a estos Centros, correspondiendo al nuestro 18 pesetas 35 céntimos. La Cámara acordó prestar conformidad a la distribución expresada.

Seguidamente se dió cuenta de atenta comunicación del señor presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, noticiando haber tomado posesión del cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, el senador vitalicio don Ramón de Castro y Artacho, persona de relevantes méritos, demostrados en su actuación como presidente de la Cámara de Comercio de Valencia.

La Cámara, teniendo en cuenta que la designa-

ción de persona íntimamente ligada con estas Corporaciones para ocupar tan alto cargo es un motivo de especial complacencia para estos organismos, acordó que conste en acta la satisfacción con que ha sabido el nombramiento, dando traslado del acuerdo al mentado señor Castro.

Leída una moción que la Federación Patronal de Mallorca ha redactado para protestar ante el Gobierno todas las entidades económicas de la administración de la Hacienda y de los gravámenes que sobre los industriales y comerciantes pesan y también como advertencia de que ha llegado el momento de hacer economías en sus gastos, evitando sueldos y cargos innecesarios y filtraciones. La Cámara acordó que para dar la opinión que de ella se interesa se haga un estudio por esta secretaría de los extremos que la moción abarca.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 23 de febrero

Con asistencia de los señores don Gerardo Téllez, don Carlos Calvo, don Gabriel López, don Basilio Salas, don Marcelino Cascón, don Silverio Sánchez, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero y el secretario de la Corporación, bajo la presidencia de don Juan Muñoz García tuvo lugar esta sesión a las ocho de su noche, dándose principio por lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Leídas acto seguido las conclusiones aprobadas en la asamblea de la Cámara de Comercio de Zaragoza para protestar de los incesantes recargos en

Rev. 421
1



los tributos con que se grava a las clases productoras y de los abusivos procedimientos para su exacción, entre las que figuran la suspensión de todo procedimiento mientras no se publique el Reglamento del impuesto de Utilidades, que se oiga a las Cámaras antes de la redacción de dicho Reglamento, el cual deberá contener el respeto al secreto profesional y comercial, que a toda inspección de funcionarios del Fisco preceda una visita y un requerimiento previo para aleccionar al interesado y no se imponga multa alguna sin mediar este requisito, que desaparezca en absoluto el régimen de premio con participación en las multas a los funcionarios inspectores, que cese todo recargo sobre la vigente contribución industrial mientras no se modifique y se ajuste a principios de equidad, porque sumar aumentos a las cuotas actuales es aumentar la injusticia presente y que entretanto procuren los contribuyentes no allanarse a las demandas fiscales y utilicen los procedimientos de defensa que la ley les brinda.

La Cámara, oída la opinión de los señores concurrentes, acordó suscribir en toda su integridad las conclusiones aprobadas por la Cámara de Zaragoza, por entender que en ellas se contienen las normas que han de armonizar los intereses del Fisco y los del contribuyente.

La comisión económica de la Cámara presentó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1923 a 24, siendo aprobado por la Corporación y disponiendo su envío a la Subdirección de Comercio, a los efectos del artículo 56 del Reglamento orgánico de Cámaras.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 17 de marzo

Presidió don Juan Muñoz García y asistieron los señores don Gerardo Téllez, don Gabriel López, don Carlos Calvo, don Silverio Sánchez, don Evaristo Martín, don Basilio Salas, don Baltasar Romero y el señor Muñoz y dió comienzo a las ocho de su noche por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Se acordó, acto seguido, poner al cobro los recibos para el abono del teléfono de la estación, establecido por la Cámara.

Se da lectura a un oficio del señor delegado de Hacienda de la provincia interesando el nombramiento entre esta Cámara y la de la capital de dos vocales y dos suplentes para formar parte del jurado de estimación que se crea por virtud de la ley de utilidades de la riqueza mobiliaria, y como quiera que los elegidos han de tener su residencia en la capital de la provincia, se acuerda delegar en aquella Cámara los aludidos nombramientos.

A un telegrama y carta del señor presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio con los acuerdos de dicho Consejo, entre los que figuran el que las Cámaras de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Bilbao, Sevilla y Santiago convoquen lo más rápidamente posible a una asamblea, que unánimemente reclaman nuestros organismos, y no obstante continuar su labor esas Cámaras, el Consejo estima inaplazable elevar al Presidente del Gobierno un documento pidiendo examine y estudie serenamente necesidad implantación nueva ordenación tributaria que aplique sistema racional igualatorio, siendo imprescindible que prórroga presupuesto se haga cercenando despiadadamente

consignaciones que representan cuantiosos gastos, como anticipos, primas, conciertos, subvenciones y otras generosidades, y para que acto entrega del citado documento, que tendrá lugar el 20 del corriente mes, tenga la solemnidad debida, interesa nombramiento de persona que se una a la comisión.

Todo el pleno aplaudió las gestiones del Consejo Superior de Cámaras, protestando de las abrumadoras cargas de tributos y exacciones que se echan sobre la Industria y el Comercio, opinando que es llegado el momento de hacer un acto viril en contra de la desorganización administrativa y el exagerado aumento de tributos, por lo que se acordó que a la asamblea de Cámaras asista un delegado de esta Corporación, y en la imposibilidad de poder acompañar al Consejo Superior de Cámaras de Comercio en el acto de entrega del documento a que antes se ha hecho mención, se acordó redactar el telegrama siguiente:

«En la imposibilidad de acompañarle día 20 a la entrega documento al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, esta Cámara le ruega acepte nuestra representación en dicho acto y se adhiere a las conclusiones del escrito. Particípole que esta entidad nombrará representante que asista asamblea general de Cámaras cuando ésta se realice».

Dada cuenta de la exposición que la Cámara de Comercio de Avila ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con las conclusiones acordadas en asamblea celebrada con distintas asociaciones patronales de aquella capital e interesando de esta Cámara el estudio y respuesta a las mismas, esta Corporación, teniendo en cuenta que las aludidas conclusiones coinciden casi todas en su fondo con el documento presentado al Gobierno por el Consejo Superior de Cámaras, acordó contestar a dicha Cámara que sus conclusiones serán apoyadas por ésta en la asamblea de estas entidades que prontamente ha de tener lugar.

Acto seguido, a propuesta de la presidencia, se acordó cumplimentar el acuerdo tomado en sesión del 5 de diciembre último, pidiendo del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación conceda enlazar con la Compañía Peninsular Interurbana, por medio de un circuito directo a Avila, cuyo acuerdo no se había aún cumplido por no haberse recibido los datos que se tenían interesados.

También fué acuerdo unánime de la Corporación que en la sesión que ha de celebrarse en el próximo mes de abril se haga por el pleno la elección de los vocales que han de formar parte de la comisión creada por R. O. de 9 del actual para estudiar el régimen y tarifas que regulan la percepción de los derechos obvencionales de Aduanas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 11 de abril

Bajo la presidencia de don Juan Muñoz y con asistencia de los señores don Basilio Salas, don Carlos Calvo, don Gabriel López, don Silverio Sánchez, don Marcelino Cascón, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero y el secretario señor Muñoz, tuvo lugar esta sesión a las ocho de su noche, comenzándose por lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Leído un oficio en el que el auxiliar de la Inspección del Trabajo en esta ciudad, don Alvaro Gutiérrez, da a conocer haber sido nombrado para dicho cargo por el Consejo de Dirección del Insti-

tuto de Reformas Sociales y haciendo presente que dentro del cumplimiento de su deber basará sus normas inspectivas en procedimientos de benevolencia y persuasión, siguiendo así la línea de conducta de su difunto jefe don José González Castro.

La Cámara agradeció los buenos propósitos que animan al citado auxiliar, acordando felicitarle por el merecido nombramiento de que ha sido objeto y ofrecerle la cooperación de este Centro para el buen desempeño de tan delicado cargo.

Acto seguido y cumpliendo acuerdo tomado por la Cámara en la pasada sesión, se acordó por unanimidad nombrar vocales para formar parte de la comisión creada por R. O. de 9 de marzo próximo pasado, para estudiar el régimen y tarifas que regulan la percepción de los derechos obvenacionales de Aduanas a don Vicente Maiquez, presidente de la Cámara de Valencia, don Fermín Maguregui, expresidente de la de Logroño y don Basilio Paraíso, expresidente de la de Zaragoza.

Seguidamente, la comisión económica de este Centro presentó las cuentas correspondientes al último ejercicio 1922 a 23 y la Cámara, hallándolas conformes y bien liquidadas con su presupuesto, acordó prestarlas su aprobación, ordenando sean sometidas a la sanción que determina el Reglamento orgánico.

Dada lectura por el secretario del edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 29 de marzo último, anunciando hallarse de manifiesto por término de 15 días para oír reclamaciones, el expediente instruido para solicitar el Ayuntamiento autorización para gravar en una décima las cuotas del Tesoro de las contribuciones de industrial y urbana de esta población, con destino a la traída de aguas.

La Cámara, después de amplia discusión, en la que se pusieron de manifiesto los muchos gravámenes que sobre el contribuyente pesan, pero habida cuenta también de la necesidad que tiene esta población de esa mejora y de los beneficios que para el vecindario representa, y no obstante reconocer que es un nuevo sacrificio para el contribuyente, acordó no hacer reclamación alguna al referido expediente.

La Cámara se enteró por carta del señor presidente de la de Salamanca del nombramiento que ha hecho por ambas Cámaras para que formen parte del jurado de estimación de las utilidades de la riqueza mobiliaria y como vocales a favor de don Fidel Olivera, comerciante, don Luis Maeso, industrial, y como suplentes, respectivamente, a don Julio Ibáñez y don Vicente Pérez Bande.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 22 de mayo

Concurrieron los señores don Gerardo Téllez, don Gabriel López, don Carlos Calvo, don Basilio Salas, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero, el secretario señor Muñoz y presididos por don Juan Muñoz García, se celebró esta sesión a las ocho de su noche, dándose principio por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente se leyó la convocatoria de la asamblea de Cámaras que ha de celebrarse en Valladolid el día 4 de junio próximo y extremos a que ha de referirse, y que son:

1.º Problemas de Marruecos. Ponente: Cámara de Comercio de Madrid.

2.º Reorganización de servicios del Estado para hacer economías y obtener de las funciones el rendimiento útil indispensable. Ponente: Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona.

3.º Problema de la desigualdad tributaria. Ponente: Cámara de Industria de Barcelona.

4.º Problema de la inspección. Ponente: Cámara de Industria de Madrid.

5.º Reforma de la contribución de Industria y Comercio. Ponente: Cámara de Comercio de Gijón.

6.º Reforma de la contribución de Utilidades. Ponente: Cámara de Comercio de Zaragoza.

7.º Reforma del impuesto del Timbre. Ponente: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga.

8.º Reforma del impuesto de Transportes. Ponente: Cámara de Comercio de Valencia.

9.º Reforma de los demás tributos que afectan a las clases mercantiles. Ponente: Cámara de Comercio de La Coruña.

La Cámara, después de alguna discusión y no pudiendo enviar delegados a la asamblea, por tener para aquella fecha que hallarse ausentes los vocales que podían hacerlo, acordó por unanimidad nombrar para que la represente a don Alfredo Escribano Rojas, hijo de Béjar y miembro de la Cámara de Valladolid.

Acto seguido se dió lectura de una carta del médico de esta población don Ramiro Arroyo, acompañando un ejemplar del folleto que ha publicado acerca del Hospital de esta ciudad y solicitando algún donativo para la suscripción abierta con objeto de instalar los Rayos X en dicho establecimiento benéfico.

Se acordó darle las gracias por el envío de su libro y contribuir con 100 pesetas a tan humanitario fin.

Por el señor secretario se leyó la Memoria de la labor de esta entidad en el ejercicio económico de 1922 a 23, siendo escuchada con atención por la Cámara y aprobada por la misma, disponiendo a la vez su envío a la Subdirección de Comercio, a tenor de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento orgánico de Cámaras.

Por el mismo señor secretario se dió cuenta a la Cámara del estado en que se encuentra la suscripción que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, esta Cámara y demás entidades de la población, se inició para costear la placa dedicada al hijo de este pueblo don Francisco Muñoz García, por su exaltación a la presidencia de la Diputación de esta provincia, y la Cámara, por unanimidad, acordó sumarse a dicha suscripción con la cantidad de 100 pesetas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 18 de junio

Estuvo presidida por don Juan Muñoz García y concurrieron a ella los señores don Gerardo Téllez, don Carlos Calvo, don Basilio Salas, don Silverio Sánchez, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero y el secretario de la Corporación.

Dió principio a las ocho de su noche por lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

La Cámara quedó enterada de las instancias que a petición del elector don Tomás Hernández Agero se han dirigido a los Excmos. Sres. Ministro de Hacienda y Director General de Aduanas para que las piezas de paños que han sido detenidas a varios

industriales de esta población en la sección de Aduanas de la estación Delicias, de Madrid, por carecer de precinto, se dejen en libre circulación, toda vez que los paños van marcados con algodón blanco y esta clase de marca ofrece mejor garantía que los marchamos para justificar en cualquier momento la procedencia nacional.

A un oficio del Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, trasladando la Real orden de 29 de mayo último dirigida a las Cámaras de Comercio e Industria, exponiéndolas la conveniencia de prestar apoyo moral y protección conveniente al Banco Español de Fomento en su proyecto de organización de una exposición circulante en el continente americano, para dar a conocer la producción de artistas y artífices españoles. La Cámara acordó ofrecer su concurso a tan simpático proyecto.

Acto seguido, la presidencia dijo que en la próxima sesión daría cuenta de la asamblea de Cámaras celebrada en Valladolid el 11 del actual.

También quedó enterada la Cámara por una comunicación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, de haber resultado elegido don Ramón Verge y Salcedo para vocal de la comisión mixta para el estudio del régimen y tarifas de los derechos obvenconales de Aduanas en representación de la tercera agrupación de Cámaras, en la que está comprendida la nuestra.

Y no habiendo más asuntos, terminó la sesión.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA DE BEJAR

MEMORIA

de los trabajos realizados por esta Cámara en el ejercicio de 1922 a 23

EXCMO. SEÑOR:

Conforme al Reglamento orgánico de Cámaras de Comercio fecha 18 de marzo de 1918, en su artículo 65, tenemos el honor de someter a su aprobación la presente Memoria, reflejo de la vida de esta Cámara en el pasado ejercicio de 1922 a 1923.

En el mes de abril prestó adhesión a la de Valencia en la solicitud que dirigió al Ministro de Hacienda para que se crearan dos nuevos epígrafes en relación con el 38 de la tarifa tercera de la contribución industrial, que se refiere a comerciantes, almacenistas, tratantes o especuladores que por cuenta propia o en comisión exportan mercancías al extranjero y pagan una cuota elevadísima.

A requerimiento de la alcaldía de esta ciudad nombró una comisión que en unión de otra del Ayuntamiento, organizaron el programa de festejos de las ferias de mayo y septiembre de esta población, dándolas gran impulso, con beneficio para el comercio.

Para la Obra Directorio de la Producción Española facilitó esta Cámara los nombres de los comerciantes e industriales socios de esta Corporación.

Se adhirió a lo solicitado del señor presidente del Consejo de Ministros por la Cámara de Jaén, para que se aumentara hasta el número de seis los tres vocales que representan al Comercio, la Industria y la Agricultura en el Consejo Superior de Ferrocarriles.

Obtuvo contestación favorable del Ministerio de la Guerra a la petición que le hizo esta Cámara para que se redujera en lo posible los pedidos de uniformes extranjeros para nuestro Ejército.

En el mes de junio recibió la visita del señor inspector del Timbre, hallando la documentación reintegrada conforme a la ley.

Hizo gestiones para que se condonaran las multas impuestas a varios electores por el impuesto de utilidades sobre la dependencia mercantil.

A instancia del señor alcalde de esta ciudad, como presidente de la comisión organizadora de los Juegos Florales que se celebraron en septiembre, la Cámara concedió un premio de 300 pesetas al tema «Industrias que en Béjar serían de fácil implantación».

También concedió, como en años anteriores, 25 pesetas para premios a los alumnos de nuestra Escuela Industrial merecedores de ello por su aplicación.

Se sumó a lo interesado por la Cámara de Jaén en instancia remitida al Ministro de Hacienda para que los encargados de liquidar el impuesto de Utilidades a las sociedades colectivas o comanditarias, lo hicieran sin exigir otros documentos que los señalados en la ley de este impuesto.

Acordó prestar la cooperación solicitada por el señor alcalde de San Sebastián, ayudando a la difusión y propaganda de la feria de muestras de aquella población, señalada para el mes de septiembre.

Con motivo de la huelga de funcionarios de Correos organizó esta Cámara con sus empleados el servicio de envío y reparto de correspondencia y evitó con ello algunos perjuicios al Comercio, habiendo sostenido reciprocidad en este servicio durante los días de la huelga con las Cámaras de Comercio de Madrid, a quien se debe la iniciativa, la de Valencia, Sabadell, Jaén y otras varias.

Convocada por el Instituto Nacional de Previsión para designar representantes que formaran parte de la comisión asesora permanente del retiro obrero obligatorio, por haber deferido en las Cámaras de Comercio la elección de representante patronal en el distrito de cada Caja colaboradora, esta Cámara, de acuerdo con la de la capital, eligió en sesión del 3 de septiembre representante patronal a don Miguel Iscar Peyra, comerciante y vecino de dicha población.

Accediendo al ruego que la dirigió por oficio la Excm. Diputación provincial de Salamanca, gestionó y consiguió de buen número de industriales de esta localidad concurren con sus productos a la exposición que se organizó en aquella capital con motivo de la visita que en el mes de octubre la hicieron SS. MM. Como premio a la cooperación eficaz que prestó esta Cámara a tal exposición, le fué adjudicada una copa de plata con expresiva dedicatoria del jurado de la exposición y que esta Cámara, agradecida a ese honor, ha colocado en sitio preferente de su salón de actos.

Constituyó, a petición del señor director de la feria de muestras de Barcelona, el comité de honor de esta población con los señores presidente, vicepresidente y tesorero de esta entidad.

Acordó la Cámara que la publicación de su BOLETÍN sea semestral, en atención al mucho coste que haciéndolo trimestralmente tiene y de los pocos recursos de que se dispone.

Esta Cámara acogió con simpatía la invitación que la dirigió la de Salamanca para concurrir a la asamblea convocada para el mes de noviembre por la Defensa Patronal de Madrid, al objeto de exponer en ella las quejas de las clases que integran la vida económica del país, con motivo de tantos tributos que pesan sobre el contribuyente, así como los sueldos y dietas que viene pagando innecesariamente el Estado, y acordó delegar su representación en la Cámara de la provincia y gestionar la asistencia del mayor número posible de estos electores.

En 28 de octubre se adhirió a lo solicitado del Ministro de Fomento por la Cámara de León para que cesaran los dobles plazos en las expediciones y entregas de mercancías, concedidos a las Compañías ferroviarias por R. O. de 22 de diciembre de 1915, por haber desaparecido la anormalidad en los transportes, origen de tal concesión, que en la actualidad daña al público.

También hizo suya la petición que por instancia elevó al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros la Cámara de Comercio de Zaragoza, para que se estimulara el celo y actividad de los funcionarios encargados de esclarecer las anomalías ocurridas en la administración militar de Larache.

Por deseos expuestos a esta Cámara por la Sociedad obrera de blanqueadores de lanas y tintoreros, se dirigió la presidencia al señor director de la Escuela Industrial solicitando el establecimiento en dicho Centro docente de las clases precisas a obtener los conocimientos de prácticos coloristas; habiendo recibido de expresado señor director el plan de enseñanza a que han de sujetarse los que quieran cursar tales estudios, de cuyo plan se dió traslado a la Sociedad peticionaria para los efectos que la misma persigue.

Recomendó a sus electores, a ruego del agente de Fomento en esta plaza, el cumplimiento exacto de la ley del retiro de vejez obrero obligatorio.

Al Ayuntamiento ofreció su cooperación, solicitada para recabar de los señores comerciantes señalaran la cantidad que estaban dispuestos a reintegrar al Municipio si no se obtenía este año el rendimiento que el anterior por el concepto de sacrificio de ganado de cerda, en virtud del cambio que proyectaba establecer en el sistema de recaudación, y sometió a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de que por ambas entidades se convocara al Comercio en asamblea para exponerles el proyecto.

Consiguió, después de varios meses de gestiones, se instalara en la estación ferroviaria el teléfono urbano, tomando a su cargo el sostenimiento de tan útil servicio, y para cubrir sus gastos ha sido autorizada por buen número de electores para recargar sus cuotas el tanto por ciento que sea necesario, teniendo en cuenta que el presupuesto se eleva a 1.150 pesetas anuales y los recursos de la Cámara apenas si alcanzan a satisfacer los servicios que tiene que cumplir.

Elevó instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando enlazar nuestra línea telegráfica con la Compañía Peninsular Interurbana, por medio de un circuito directo a Avila; a esta petición se adhirieron los Ayuntamientos de Béjar, Piedrahita y Barco de Avila.

Promovió una asamblea de comerciantes e industriales para darles a conocer, a fin de que no incurrieran en penalidad, los preceptos de la ley de Utilidades sobre la riqueza mobiliaria, que obliga a presentar las declaraciones juradas, y para su cumplimiento se encargó el señor secretario de la Corporación de ilustrar a los electores.

En la distribución que la Cámara de Comercio de Madrid hizo de las cantidades abonadas por las Compañías ferroviarias, procedentes del 2 por 100 que vienen obligadas a satisfacer a estas entidades, correspondió a la nuestra 18 pesetas de la Compañía M. C. P. y Oeste de España.

Suscribió las conclusiones aprobadas en la asamblea de Cámaras de Comercio de Zaragoza, protestando de los incesantes recargos en los tributos gravando a las clases productoras, y de los abusivos procedimientos para su exacción y pidiendo la suspensión de todo procedimiento mientras no se publique el Reglamento del impuesto de Utilidades; que se oiga a las Cámaras de Comercio antes de la redacción de dicho Reglamento, el cual deberá contener el respeto al secreto profesional y comercial, que a toda inspección del Fisco preceda una visita y un requerimiento para ilustrar al interesado, que no se imponga multa alguna sin mediar este requisito y que desaparezca en absoluto el régimen de premio con participación en las multas a los funcionarios inspectores.

Interesado por la Delegación de Hacienda de Salamanca el nombramiento entre esta Cámara y la de la capital de dos vocales y dos suplentes para formar parte del jurado de estimación creado por virtud de la ley de Utilidades, se acordó delegar en la Cámara de Salamanca el expresado nombramiento, habiéndolo hecho, según comunicó, a favor de don Fidel Olivera y don Luis Maeso, y como suplentes, respectivamente, a don Julio Ibáñez y don Vicente Pérez Bande, que llevarán la representación de ambas entidades.

Estuvo representada esta Cámara por el señor presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio en el acto de la entrega al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros, del documento redactado por aquel Consejo Superior pidiendo examine y estudie serenamente necesidad implantación nueva ordenación tributaria con sistema racional igualatorio, e imprescindible necesidad de prorrogar el presupuesto, cercenando consignaciones que representan cuantiosos gastos, como subvenciones, primas, anticipos y otras generosidades. También acordó concurrir a la asamblea que por acuerdo de mentado Consejo, y con objeto de apoyar estas peticiones organizaran las Cámaras de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Bilbao, Sevilla y Santiago.

A la Cámara de Comercio de Avila se dijo que las conclusiones que contiene la exposición que de acuerdo con otras asociaciones de aquella capital ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y para la que nos pidió adhesión, serán apoyadas por esta Cámara en la asamblea que en breve ha de tener lugar, toda vez que coinciden casi todas, en su fondo, con el documento presentado al Gobierno por el Consejo Superior de Cámaras, y a que antes nos hemos referido.

Hasta aquí es lo actuado con la intervención del pleno y en cuanto a la correspondencia sostenida con otras Corporaciones y particulares sería prolijo

su detalle; baste decir que durante este ejercicio se evacuaron más de ciento treinta consultas e informes comerciales.

Tiene cumplidos esta Corporación cuantos servicios la ley y el Reglamento orgánico la imponen y en el transcurso del año ha celebrado catorce sesiones ordinarias y una asamblea, habiendo hecho públicos todos sus acuerdos en sus BOLETINES semestrales.

Una nota altamente satisfactoria y alentadora para esta Cámara, que nos complace mucho hacer constar, dado el empeño que ella puso en instalar el Acondicionamiento de materias textiles, es el creciente desarrollo de esta oficina en el ejercicio que la presente Memoria comprende, lo cual ha venido a confirmar, una vez más, la necesidad que sentía la industria lanera de esta población de contar con un servicio como este.

Reseñada levemente la gestión de esta Cámara en el pasado ejercicio, réstanos solo consignar, en nombre de su Junta, la gratitud sincera a cuantas Corporaciones, prensa local y otras personalidades han contribuido con su concurso a facilitarla el cumplimiento de la misión que en favor del Comercio y la Industria la está confiada.

Béjar 8 de mayo de 1923.

El presidente,

Juan Muñoz.

El secretario,

Manuel Muñoz.

La precedente Memoria ha sido aprobada por esta Cámara en su sesión del día de ayer.

Béjar 23 de mayo de 1923.

V.º B.º—El presidente,

Juan Muñoz.

El secretario,

Manuel Muñoz.

Ministerio de Trabajo,

Comercio e Industria

SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO

CÁMARAS DE COMERCIO



Se ha recibido la Memoria de los trabajos realizados por esa Cámara durante el ejercicio de 1922-23, que remite V. S. en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 15 de junio de 1923.

El Subdirector,

A. ULARCIA.

Sr. presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Béjar.

SERVICIOS PÚBLICOS

TELÉGRAFOS

ESTACIÓN DE BEJAR

Abierta al servicio de ocho de la mañana a nueve de la noche desde 1.º de Octubre a 1.º de Abril y de siete de la mañana a nueve de la noche de 1.º de Abril a 1.º de Octubre.

Servicio telefónico

Admite conferencias telefónicas para las capitales de Salamanca y Avila y algunos pueblos de ambas provincias, tales como Alba, Fuentes de Béjar, Sequeros, Miranda, Alberca, San Esteban de la Sierra, de la primera; y Barco, Becedas, Piedrahita, Tornavacas, San Martín de Berrocal, de la segunda. El precio es de 0'75 pesetas los tres primeros minutos, incluido el aviso y de 0'50 cada tres minutos de prórroga.

Ayuntamiento

Horas de oficina: de nueve a doce mañana y de dos a cinco tarde.

Cámara de Comercio

Horas de oficina: de diez a doce mañana y las mismas horas para la oficina de Reclamaciones a ferrocarriles, establecida en el local de la Cámara.

Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste de España

	Núm.	Trenes	Llegada	Salida	Destino
MAÑANA	112	Correo.	6'32	6'41	Astorga.
	101	Mixto.	8'04	8'15	Plasencia Cáceres y Madrid.
	113	Mercancías.	11'15	11'41	Viajes Béjar-Plasencia y Cáceres
NOCHE TARDE	114	Mercancías.	15'50	16'10	Viajeros Cáceres a Béjar.
	102	Mixto.	18'50	19	Astorga.
	111	Correo.	20'34	20'50	Cáceres y Madrid.

Las horas hábiles para la facturación y entrega de toda clase de expediciones de grande y pequeña velocidad son durante todo el año desde las 7 a las 12 y desde las 14 a las 17.

Los domingos y días festivos solo podrá hacerse la recepción o entrega de expediciones de grande y pequeña velocidad de la leche, pescados y géneros frescos.

Entre las mercancías que deben considerarse como géneros frescos y admitirse por tanto a la facturación en gran velocidad y procederse a su entrega en domingo y días festivos, se hallan comprendidas todas aquellas mercancías fácilmente averiables, como son las frutas, verduras y hortalizas, carnes frescas, caza y volatería viva y muerta, pan, hielo o nieve, plantas y flores, animales vivos, etcétera.

No puede facturarse en pequeña velocidad los domingos o días festivos los animales vivos y ganados de todas clases, pero sí serán entregados en dichos días a sus consignatarios.

Por excepción a la regla anterior, pueden ser facturados en pequeña velocidad los domingos o días festivos los ganados procedentes de las ferias que se celebran en las localidades que tenga estación de esta red o que a ellas afluyan como estación más próxima, y las expediciones de ganado trashumante.

FONDA ESPAÑA

— DE —

Viuda de Venancio Rodríguez

BEJAR

LANERA SALMANTINA

REDONDO HERMANOS Y GARCIA Y CASCON

Lavaje y peinaje de lanas

Fábrica de curtidos

BEJAR

MANUEL ALONSO PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabechos y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montño, 19.

DISPONIBLE

RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8.—BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA (PRÓXIMO A BÉJAR)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE: CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

ANTIGUA CASA DE USALLAN
SUCESOR

GERARDO FÉLIX USALLÁN

Gran surtido en novedades para señora y caballero, en tejidos de seda, lana y algodón. Mantas, alfombras, géneros de punto, corsés y bordados. Especialidad en artículos de escritorio y papeles pintados.

**SANCHEZ OCAÑA, 21
BÉJAR**

Acondicionamiento Oficial de materias textiles

DE LA

Cámara de Comercio e Industria de Béjar

(Concedido por R. O. de 1.º de Abril de 1919)

En marcha ya esta oficina, que es la segunda oficial de España y está montada con arreglo a los procedimientos más modernos y perfectos, ofrece sus servicios utilísimos a cuantos industriales, ganaderos, tratantes, etc., pudiera interesar.

Pueden tratarse, lanas lavadas, peinadas y regeneradas, punchas, seda, etc.

A solicitud, la Cámara suministra detalles, tarifas, reglamentos, etc.

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar Teléfono 37.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera.
 Descuento y negociación de letras.
 Cobro y asentamiento de cuentas y títulos amortizados.
 Garantía y venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, etc.
 Acreditaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancarias del mundo.
 Prestamos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones.
 Cuentas de depósito a plazo y a la vista.
 Descuento y negociación de letras.
 Cobro y asentamiento de cuentas y títulos amortizados.
 Garantía y venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, etc.
 Acreditaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancarias del mundo.
 Prestamos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones.

CASA DE AHORROS ABANDONADO CREDITO ESPAÑOL
 Impostaciones ordinarias a tres meses, seis meses, un año, etc., abonándose trimestral y semestralmente los intereses. Para los depósitos a plazo se aplican las condiciones de la imposición de depósitos voluntarios en efectivo.

Negociación de fianzas, libras, marcos, dólares, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCOS Y BOLSA.
 Letras de órdinar, de ocho y media a doce y de diez y seis a cinco.

EL DESBENGAÑO

Para compra y venta de saldos de tejidos y Papeterías, la casa de

VIUDA DE C. CASCON

Mayos de Pardiñas, 18

BÉJAR

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

Teléfono 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera.

Descuento y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

CAJA DE AHORROS ABONANDO CRECIDO INTERÉS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.-Depósitos voluntarios en efectivo

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

Disponible

EL DESENGAÑO

Para compra y venta de saldos de
Tejidos y Paquetería, la casa de

VIUDA DE C. CASCON

Mayor de Pardiñas, 16

== BÉJAR ==